



J. Suárez, 20 de mayo de 2026.-

VISTO: La denuncia presentada por vecinos de la calle Rincón y zonas aledañas, referente a la circulación de motos en condiciones antirreglamentarias.

RESULTANDO: I) Que en sesión ordinaria del día 04 de mayo, Acta N°012/26, este Concejo recibió denuncia acompañada con firmas de vecinos.

CONSIDERANDO: I) Que es de interés de este cuerpo brindar atención a las diferentes situación y planteos realizados por vecinos/as.

II) Que la circulación vial y la seguridad son temas de preocupación para nuestro Municipio, habiendo realizado diferentes instancias de encuentro y acercamiento con la Dirección Gral de Tránsito y Transporte, y con el Sr. Comisario de la Seccional 16ta. de Joaquín Suárez, donde se han abordado estos y otros temas de interés.

III) Que el día 12 de mayo del corriente, se realizó encuentro con los vecinos denunciantes, el Sr. Alcalde Juan Arellano, y el Sr. Miguel Liguismo Comisario de la Seccional 16ta. De Joaquín Suárez, en el marco de la denuncia presentada.

IV) Que se entiende pertinente cursar la denuncia recibida a la Dirección Gral de Tránsito y Transporte para su conocimiento y consideración.

ATENTO a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO MUNICIPAL DE J. SUÁREZ

RESUELVE:

I) Cursar a la Dirección Gral de Tránsito y Transporte mediante expediente electrónico la denuncia presentada por vecinos/as de la calle Rincón y zonas aledañas, por circulación de motos en condiciones antirreglamentarias.

II) Comuníquese a la Dirección General de Descentralización y Participación.

III) Incorpórese al Registro de Resoluciones del Municipio.

José Zarza

Concejala

Municipio de J. Suárez

Mariana Hernández
Concejala
Municipio de J. Suárez

ALCALDE
MATÍAS TENDISTA

Andrés Martelina
CONCEJAL

(+) 598 1828